



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
0833 DE FECHA 12-03-2019.

ALGARROBO,
DECRETO N°

19 MAR 2019

0935

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993;
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06/12/2016, mediante el cual asumió la Alcaldía;
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
4. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
5. Decreto Alcaldicio N° 6681 del 12.12.2018 que aprueba el Presupuesto para el año 2019 y PADEM año 2019 del Departamento de Educación de Algarrobo;
6. Decreto Alcaldicio N° 2106 del 14.09.2017 que nombra en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García;
7. Póliza No. 358331 de HDI Seguros S.A., a nombre del Tesorero DAEM, Don Cristian Álvarez Aranda., Cedula de Identidad No. 14.519.762-7.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°008 del 2019 de Saldo Presupuestario.
9. Decreto Alcaldicio N°0171 del 24 de Enero del 2019 que aprueba fondos globales para gastos de Viáticos.
10. Decreto Alcaldicio N°0833 del 12 de Marzo del 2019 que valida pago de Viáticos al personal del Servicio de Educación mes de Enero 2019.

CONSIDERANDO:

Los pagos de viáticos efectuados a través de la caja de fondos globales administrada por Tesorería del Servicio de Educación.

DECRETO:

Modifíquese Decretos Alcaldicios N° 0833 en su punto II, en el siguiente tenor:

DONDE DICE: Impútese el gasto generado a la Cuenta presupuestaria 21.03.004.003 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo – Remuneraciones Variables", la cantidad de \$ **200.016.-** (Doscientos Mil Dieciséis Pesos), del Presupuesto del Servicio de Educación Municipal vigente, con financiamiento aporte municipal.

DEBE DECIR: Impútese el gasto generado a la Cuenta presupuestaria 21.03.004.003 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo – Remuneraciones Variables", la cantidad de \$ **200.165.-** (Doscientos Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos), del Presupuesto del Servicio de Educación Municipal vigente, con financiamiento aporte municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 JLYM/PEMM/UC./EAAG/caa


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM Municipal (2)
- Secretaria Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 A-1011
 FECHA RECEPCIÓN: 19 MAR 2019
 FECHA SALIDA: 20 MAR 2019
 OBSERVACIÓN N°